

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°36

Al ser las cuatro de la tarde del día 09 de setiembre del dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge Morgan Moreno

Nereida Jiménez López

Jorge L. Jiménez Sánchez

Ernesto Pérez Cortes

REGIDORES SUPLENTES

María E Anchía Angulo

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero

Saludo y Oración

Artículo Segundo

Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda

Artículo Tercero

Atención a Miembros de la Comisión de Ambiente Municipal y funcionarios municipales, juramentación Rodolfo Carrillo Bermúdez miembro del Comité Cantonal de Deportes.

Artículo Cuarto

Aprobación de Actas

Artículo Quinto

Lectura correspondencia

Artículo Sexto

Informes

Artículo Séptimo

Acuerdos

Artículo Octavo

Mociones

Artículo Noveno

Propuestas Rechazadas

Artículo Decimo

Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

ARTICULO TERCERO

ATENCIÓN MIEMBROS COMISION DE AMBIENTE MUNICIPAL, FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR RODOLFO BERMÚDEZ CARRILLO, MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CORREDORES.

Se recibe al Señor Rodolfo Bermúdez Carrillo, manifiesta que se hace presente ante el Concejo Municipal para su debida juramentación como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar al Señor Rodolfo Bermúdez Carrillo como nuevo miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Se recibe a los Miembros de la comisión de Ambiente Municipal y a los funcionarios María Morales Villafuerte, Encargada de la Unidad Ambiental, Walfrido Iglesias Borrero, Ingeniero Municipal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para el día de hoy se había acordado atender a los Miembros de la Comisión de Ambiente, a la Gestora Ambiental, así como al abogado de la Municipalidad y al ingeniero municipal, para tratar lo relacionado a la firma del convenio con la Asociación Reciclando Esperanzas

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal procede a dar lectura a oficio: en acatamiento del acuerdo N°02 de la sesión ordinaria N°35 del día 02 de setiembre del 2013, le informo que los temas ahí citados serán revisados por el abogado, el Director Administrativo, La Gestora Ambiental y ella como Alcaldesa en una reunión que ya está programada para el próximo jueves 12 de setiembre.

Incluso hablo con Doña María para trabajar con el grupo Reciclando Esperanzas, para que lo revisemos, ya que el abogado había dado un criterio legal sobre algunos requisitos, porque él no tenía claro cuál era el aporte de las señoras.

Sabe de la necesidad que como Municipalidad tenemos y que este grupo de señoras son las colaboradoras numero uno de la Municipalidad, pero debemos hacer el convenio como debe ser.

En una capacitación que participaron vieron algunos modelos de convenio que tienen en otras municipalidades, le había dicho a Doña Saray que fuera consiguiendo esos modelos de convenios, para que basados en eso pudiéramos montar el convenio para trabajar legalmente, sin embargo a estas alturas no le han hecho llegar esos convenios, quizás por eso ha ido tardando este asunto.

Como ya lo indique se tiene programado para el próximo 12 de setiembre una reunión con las personas que anteriormente menciono para buscar soluciones de todos los requisitos que necesita el convenio para elaborarlo como debe ser.

Habíamos hablado, que como estaba la construcción del edificio detenida, se dio la opción de tomar el galerón donde se guardaba la maquinaria, pensando que la empresa iba a continuar, entonces se iba a trasladar el galerón para el Centro de Acopio, pero aparentemente la empresa no va a continuar, es posible que la Municipalidad se haga cargo del trabajo del Edificio Municipal, entonces se va a necesitar el galerón. Tiene un resumen presupuestario que hace el Ingeniero Municipal para la ejecución del Centro de Acopio en la Ciudadela 22 de Octubre.

Centro de Acopio Cimentación y Estructura					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Presupuesto total en ¢
1	Limpieza y demolición	M2	93.78	1.030.16	96.611.50
2	Excavación	M3	72.00	6.000.00	432.000.00
3	Cimientos	M3	6.46	246.044.00	1.589.444.24
4	Vigas de fundación	M3	6.72	279.233.56	1.876.449.52
5	Rellenos	M3	7.20	17.770.77	127.949.54
6	Contrapisos	M2	93.78	23.056.68	2.162.324.62
7	Cubierta de techo	M2	93.78	6.414.93	601.611.387
8	Estructura de techos	M2	93.78	23.432.79	2.197.597.34
9	Estructura de paredes	M3	144.00	23.432.79	3.374.321.76
10	Cubierta de paredes	M4	144.00	6.414.93	923.749.92
11	Sistema agua potable	GL	1.00	187.000.00	187.000.00
12	Sistema agua negras	GL	1.00	360.000.00	360.000.00
13	Sistema eléctrico	GL	1.00	400.000.00	400.000.00
Subtotal cimentación y Estructura					14.329.059.83

El presente cálculo ha sido realizado en base a una Nave de 6 m de luz con dos intercolumnios de 6 m cada uno con cubiertas de HG y paredes también de HG.

Se ocupa un presupuesto de ¢14.329.059.83, en la reunión del 12 de setiembre podemos analizar este presupuesto con el Ingeniero, para ver que podemos quitar para poder disminuir estos catorce millones.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que el acuerdo de llamar al Asesor Legal, surgió en el momento de leer la respuesta sobre el convenio que propuso las Señoras, respuesta que no llegó al grupo Reciclando Esperanzas.

El Señor Emilio Jiménez, abogado de la Municipalidad da una respuesta aplicando el artículo 62, del Código Municipal y con la interpretación que le da, se desvía del tema, aduciendo que la Municipalidad no puede hacer donaciones de insumos, equipo, y demás, se habla de que no hay una equidad, igualdad de condiciones en el convenio.

Este grupo Reciclando Esperanzas no es un grupo que viene hacer una carga para la Municipalidad, no es un grupo como cualquier otro, hablamos que existe una ley que está vigente, y es la Ley de Residuos que es de acatamiento obligatorio.

Respecto al artículo 62 es un tema que es de la Municipalidad, es claro que en la actualidad las Corporaciones, Municipalidades deberán acudir a las regulaciones contenidas en la Ley de Contratación Administrativa, ahí decía que no se podían dar donaciones porque la ley le prohibía a la Municipalidad, pero dice la Ley de Contratación Administrativa, siempre que los mismos sean considerados idóneos para el cumplimiento de sus fines Municipales.

El trabajo que está realizando el Grupo Reciclando Esperanzas es idóneo para los fines municipales, está ayudando a la Municipalidad a disminuir la carga de desechos que van al vertedero, ciertamente hace falta un convenio, Doña Saray entregó el convenio a la Municipalidad y el Señor Emilio Jiménez, no solamente no le contesto sino que pasó el tiempo, y tuvo que venir la Comisión de Ambiente y el Grupo Reciclando Esperanzas al Concejo Municipal, porque de parte de la Administración, no se les dio una respuesta, se da es como una falta de interés por parte de la Administración de darle trámite a esta simple propuesta.

Si al Asesor Legal no le parecía este convenio que entrego la Señora de Reciclando Esperanzas, lo que uno espera de la Administración Pública es una contrapropuesta, que mejore la que presentó la Señora, pero no hace una contrapropuesta y sencillamente archivan la propuesta y es ahí donde nosotros como Concejo decimos que tenemos que ir al encuentro de grupos como éstos.

Este Concejo se ve en la obligación de decir que la Administración, el Asesor Legal, no está cumpliendo con su función de hacer una contraparte, redactarlo bien, mejorarlo y agilizarlo, esto se ha ido quedando, por falta de Gestión de parte del Asesor Legal.

Está bien que haga sus observaciones pero ¿cuál es su propuesta?, por esa razón este Concejo Municipal dijo que quería al Asesor Legal hoy aquí.

Sentimos que este Grupo de Reciclando Esperanzas esta en abandono, no han tenido una respuesta, ni el apoyo de la Municipalidad para poder sacar esto adelante.

El Señor Gerardo Méndez, funcionario Palma Tica y miembro de la Comisión de Ambiente Municipal, manifiesta que le parece muy bien la información que está trayendo la Señora Alcaldesa Municipal, ojala se llegue a cumplir y muy pronto porque están cansados con esta situación.

Como miembro de la Comisión de Ambiente está dispuesto a dar un tiempo prudencial para esto, porque de lo contrario no va a seguir en esta situación, ya que son años de estar así, sin que la administración apoye el trabajo que realiza tanto la Comisión de Ambiente como este grupo de señoras.

Como dijo la Señora Anchía, no hay interés de parte de la Municipalidad no les han querido escuchar, han venido, han dicho, y cree que ya esta bueno.

La Compañía Palma Tica ha venido dando un aporte en cuanto a la instalación de casetillas, han instalado 32 mini Centros de Acopio en el Cantón de Corredores, por un monto de más de 18 millones por parte de la compañía, para tener un mejor lugar donde vivir.

La idea de instalar las casetillas en el Cantón es que las comunidades vayan aprendiendo a reciclar y colocar los materiales en las casetillas, que esos materiales se van recolectando mínimo dos veces por semana, de manera que la comunidad vea que no es un basurero.

Han visto que estas casetillas se han deteriorado porque no hay un apoyo por parte de la Municipalidad para recolectar estos materiales y mucho menos para llevarlos a un Centro de Acopio.

Admira a esta Señoras porque están trabajando bajo el sol, y el agua y nadie les pone cuidado, estas señoras están realizando un gran trabajo para esta Municipalidad, sinceramente están cansados de esta situación.

En lo personal considera que no es tanto el recurso, miren 14 millones no es nada para un Centro de Acopio, para lo que le va a dar al Cantón. Si quieren pueden buscar aliados para estos recursos, alguien nos puede apoyar perfectamente, pero no han visto ni un solo aporte por parte de la Municipalidad. No sabe si alguien lo ha visto, pero en lo personal no lo ha visto.

Han visto como se lucho y se mejoró el traer el camión para trasladar el material al Centro de Acopio, pero hace seis meses está el camión varado, estas señoras a cada rato lo llaman para que les ayude con el traslado del material y con mucho gusto lo hace, pero a veces su trabajo no se lo permite, y esta Municipalidad con camión y no lo aporta, ahora hasta le robaron la batería, están esperando que el roben las llantas y el cajón, que estamos esperando, que estamos haciendo en el cantón, son cosas pequeñas y sin embargo no las podemos resolver.

La Compañía Palma Tica, tiene la disposición de invertir en más casetillas como estas, es un programa pequeño pero están invirtiendo en el cantón, tenía ganas de decirle al Gerente que no invirtiéramos más en esto, porque no hay apoyo de la Municipalidad, han demostrado que no les interesa, ya esta bueno, estas señoras no tienen condiciones para trabajar, han estado esperando una respuesta de la Municipalidad y hasta la fecha no la han tenido.

El Señor Presidente Municipal precisamente para esto es la reunión del día de hoy, la idea es poder consensuar entre todas las partes y entender con todos los argumentos que se puedan presentar hoy, como plantear la solución.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo manifiesta que lejos de crear polémicas, quiere referirse a lo que dijo la Doctora con toda razón, lo que pasa es que si existen dos documentos del Licenciado pide los insumos para poder hacer el contrato, entonces es aclarar, que no es que no ha hecho nada, si es necesario que presenten los documentos con fecha pues se les puede hacer llegar acá.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que respecto a lo manifestado por el Señor Gerardo Méndez, que no ha visto ayuda de la Municipalidad, y solo el desinterés, déjeme decirle que eso no es cierto, aquí está la representante de la Unidad de Gestión Ambiental para colaborar, hemos colaborado con bolsas, con vehículo, con todo lo que les han pedido, lo único en que nos hemos quedado un poco es con el convenio, precisamente porque están en la espera del modelo de convenio y aquí esta doña Saray que no la deja mentir, ya que con ese modelo lo montábamos y se lo dijo a Doña Saray, pero estaba esperando, ese es uno de los insumos que nosotros necesitamos.

No es cierto que la Municipalidad esta desinteresada en ayudar, es una responsabilidad de la Municipalidad, necesitamos aliados y ustedes son unos de los aliados.

Cuando usted hablo de la ayuda de la infraestructura usted le hablo del galerón que se trasladara el galerón pero antes de eso usted dijo que Palma Tica necesitaba otra cosa, entonces se complico el asunto, entonces le pregunto a María como iban con ese asunto ya que es la encargada, de estar pendiente de todo eso, ya que ella tiene que velar por una serie de otras responsabilidades.

Tiene documentos que el Señor Abogado le ha pasado, incluso aquí tiene a Don William, María para resolver en cuanto a los requisitos para confeccionar el convenio, y entregar el modelo, porque no nos podemos poner a inventar ya que todo está inventado, nada más es traer el modelo lo montamos aquí y vamos para adelante.

Ahora no es solo en este Gobierno que ha escuchado esto, también en el anterior, ha tratado de hacer hasta lo imposible por querer hacer las cosas como deben ser, pero todos como equipo debemos aportar para salir adelante con los objetivos propuestos. Ahora María ha trabajado de la mano con ustedes, si ustedes dicen que la Municipalidad no les apoyado pues entonces la señora aquí (Maria Morales) no ha hecho nada.

El Señor Gerardo Méndez, funcionario Palma Tica y miembro de la Comisión de Ambiente Municipal, sigue insistiendo que se han sentido abandonados y por algo estamos hoy aquí, porque ya es demasiado.

El Señor William Pérez, Director Administrativo manifiesta que 14 millones de colones no son tan fáciles de conseguir para la Municipalidad, como todos sabemos la Municipalidad presupuesta, y para destinar 14 millones de colones habría que hacer una revisión

presupuestaria e incluso dejar de hacer algo que estaba destinado para alguna comunidad, para poderlo hacer.

El Señor Gerardo Méndez, funcionario Palma Tica y miembro de la Comisión de Ambiente Municipal, manifiesta que si la municipalidad hubiese tenido el interés hubiera buscado los recursos en JUDESUR sin necesidad de presupuestar estos recursos, tiene que haber alguien interesado de la misma Administración de la Municipalidad, el Abogado en hacer las cosas.

No sabe si el Concejo conoce el proyecto de Residuos Sólidos, esto es de la Municipalidad, y, nosotros les podemos colaborar pero es responsabilidad de la Municipalidad.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiestas que el Señor Gerardo Méndez tiene toda la razón pero no es tan fácil para una Municipalidad, y no la está defendiendo, pero la Municipalidad para presupuestar debe hacer una serie de procedimientos, realmente limita muchísimo el accionar municipal.

Entiende y sabe que la Municipalidad no ha venido haciendo lo que debe hacer, y hoy que el grupo intenta ayudar, colaborar, no recibe el apoyo porque la municipalidad no ha podido acomodarse para hacer las cosas, pero si han venido haciendo cositas, ha visto trabajos que se han venido haciendo, por ejemplo la compra del camión se hizo con la misma finalidad y si no se ha puesto a trabajar es porque hay gente negligente y no hace las cosas como deben hacerse.

La Municipalidad ha venido queriendo, como dice el refrán “del dicho al hecho, hay mucho trecho” hemos visto que hemos fallado, y se incluye, en el accionar municipal, llama la atención a la Administración y al Concejo Municipal porque esto es de interés municipal y de ahí el agradecimiento profundo que le tenemos a Saray, al caballero y los demás miembros de la Comisión de Ambiente que han estado trabajando y dando pasitos en pro de esta situación, porque entendemos que no es responsabilidad de ustedes, es responsabilidad nuestra como Gobierno Local.

Entendamos que las leyes cambian y entendamos que la Municipalidad esta llamada no solo a recoger residuos y tener donde votarlos, está llamada a disminuir en todo lo posible la cantidad de desechos que llegan al vertedero, de ahí la necesidad de entender la ayuda que nos está dado este grupo Reciclando Esperanzas y otros, lejos de verlos como enemigos debemos verlos como aliados, lejos de pelearnos con ellos, llamarlos para ver cómo nos ponemos de acuerdo.

No es fácil para la Municipalidad accionar, necesita casi un año de tiempo para tomar un acuerdo y poderlo llevar a la práctica, es increíble la situación difícil para poder aplicar en la municipalidad, lo lento que son los procesos aquí.

Si tenemos ganas, el Concejo Municipal ha tomado acuerdo en pro de eso, y no quisieran que el día de mañana ustedes renunciaran, los entiende perfectamente Saray y Don Gerardo, porque no los ayudan, les pide paciencia, que sigan presionando para que se logren los objetivos.

Ya por lo menos la Alcaldesa trae un plan, algo que no estaba ayer, lo trajo a raíz de que ustedes vinieron e hicieron la exposición y que Saray amenazo en irse, si no hubiera sido así, nada pasa, cree que por eso la Alcaldesa tuvo que ver que hacer entre semana para traer la propuesta, y para él eso es bueno, sigamos trabajando porque el beneficio es para todos.

Le pide a la Administración que tratemos de agilizar al máximo, para que esta situación en la que hoy nos estamos comprometiendo se cumpla, y no que vengan ellos cinco meses después diciendo que no ha pasado nada.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el convenio, es una situación de ponerse de acuerdo e irlo amoldando al tema de la Municipalidad y los colaboradores que están en esto, pero no se ha dado el paso, de plantear algo y aceptarlo.

Respecto a los 14 millones, sabe que Palma Tica y otras empresas se están certificando con RSPO, y parte de esa certificación incluye la recolección de todos esos desechos, y a donde lo van a llevar, entonces considera que se debe tocar la puerta de estas instituciones y ahí están los aportes para los 14 millones, quizás no al 100% pero también hay otras empresas, esas puertas hay que tocarlas.

Con el tema del camión, si no hay chofer se tiene que buscar la forma legalmente de tener un chofer, debemos ser flexibles.

Doña Xinia tiene una propuesta pero siente que falta más.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que aprovechando que el Señor Reymond González, Proveedor Municipal, está aquí, quisiera saber si los marchamos de ese vehículo y los seguros están al día, si tienen las placas.

El Señor Reymond González manifiesta que todo está al día, solo se tiene un pequeñito problema con los seguros que están por resolver.

El Señor Presidente Municipal ¿Cómo esta lo del chofer para ese camión Don William? Si no hay en la Municipalidad, ¿se puede buscar uno externo?.

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que externo no se puede.

La Señora María Morales Villafuerte manifiesta que una de las razones por las que se dejo de usar el camión fue por los comentarios que se dieron que el chofer que lo conducía no tenía licencia B3, y que las Señoras no podían andar ahí, hasta que esté el convenio.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que hay que ver la relación Municipalidad si a estas Señoras les pasa algo, hay que ver la parte legal.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiestas que tienen que asignarle personal a ese camión.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que eso significa presupuesto.

El Señor Presidente Municipal entonces qué papel juegan los colaboradores, y el convenio.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta en recolectar los residuos valorizables.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo el asunto es que eso no es todos los días, que se tiene que hacer la recolección, el asunto es ver cómo se puede programar una o dos veces a la semana, posiblemente si se pueda asignar personal de la municipalidad mientras tanto y para echar andar el camión.

La Señora María Morales Villafuerte manifiesta que una de las cosas que le solicito al Grupo Reciclando Esperanzas fue una póliza de vida, ellas tienen su póliza.

El Señor Presidente Municipal le pregunta al Asesor Legal Municipal si una vez que se tenga el convenio puede incluir la póliza, porque si tienen póliza, tiene que ser municipal, no entiende porque no pueden ir los colaboradores en el camión.

El Asesor Legal Municipal manifiesta que lo primero que debemos hacer aquí es el convenio, no hay porque discutir, pelear, estamos en un momento de negociación, ahora el único problema que ve, es la parte donde dice que la Municipalidad donará los insumos, porque definitivamente la Municipalidad no puede donar, debe haber una equidad, es justificar el convenio, hubiera esperado que en el informe del abogado de la Municipalidad indicara que de esta manera no se puede pero se puede plantear de esta otra forma, porque el Código Municipal dice que se pueden dar prestamos, siempre que exista convenio, contrato y que respalde los intereses municipales, es cuestión de justificar el convenio.

Usted mencionaba que cual es la contraparte de los colaboradores, hay que justificar muy bien cuál es el aporte que ellas van a dar, ya que el convenio es muy escueto dicen que van a dar cursos, capacitaciones y la Municipalidad paga todo, ese es todo el aporte, entonces hay que justificar muy bien y ampliar el tema de cuál es la participación de la otra parte, considera que si se puede justificar el convenio.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta que uno se encuentra con un montón de peros y las cosas no caminan, si hay una empresa privada y un grupo de personas que nos está colaborando, y si el día de mañana nos dicen que ya no más, nos va a tocar a nosotros hacer el trabajo porque así lo exige la Ley.

Le parece que debemos de llegar a un acuerdo y si al final la Municipalidad tiene que poner tres cuartas partes y los demás un cuarto pues ni modo, porque si no vamos a tener que hacerlo en un 100%, entonces es cuestión de ponerse de acuerdo, que se sienten los que conocen de legalidad y se haga el convenio.

Hay que ver como se hace para que ese camión trabaje, porque no es posible que se compre un camión y tenerlo ahí deteriorándose.

El Asesor Legal Municipal manifiesta que el camión es Municipal, la Municipalidad lo que va hacer es prestárselos dentro del convenio que se está haciendo, entonces no ve el conflicto.

La Señora Regidora María E. Anchía Angulo manifiesta que por esta razón solicitaron la presencia del Asesor Legal, debido al dominio que tiene del tema lo que hace es traducir lo que nosotros no podemos decir.

Lo que motivo la venida del Asesor Legal hoy y que no está, es precisamente eso, los señores tienen toda la razón, se han sentido en abandono, ya que Doña María no es la máxima autoridad en esta Municipalidad, ella es la encargada de un Departamento, no es quien manda, María pide y a veces esta en igual condiciones que este grupo, porque también está pidiendo para hacer bien su trabajo.

El Abogado lo dijo muy bien, las Señoras de Reciclando Esperanzas entregaron una propuesta de convenio que fue respondido en abril, pero al mes en que estamos ella no tenían conocimiento de ese documento del abogado.

No se vale que un funcionario Municipal que tiene el Departamento Legal a su cargo revise el convenio, haga las observaciones, diga que no está de acuerdo pero no haga las enmiendas, eso es lo que está mal, es ahí donde sentimos que Administración tiene esto varado, estancado que no camina.

La Señora Alcaldesa depende de un equipo, pero si el funcionario que tiene esa responsabilidad no hace la tarea, las cosas están varadas, y las responsabilidades recaen sobre la Alcaldesa, porque ella es la que tienen que velar porque la gente haga su trabajo, no se vale que Emilio diga esto no va y no entrega una contrapropuesta, esa es la razón por la cual lo citamos el día de hoy.

El Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que le parece que este convenio no está redactado por parte de la Municipalidad, y quien debe redactar el proyecto de convenio es la Municipalidad, las Señores dirán si les conviene, o que consideran que se debe poner o quitar del convenio, pero el convenio debe salir de la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Municipalidad en este asunto debe ser la más interesada.

La Señora María Morales Villafuerte manifiesta que efectivamente así como está el convenio le falta acondicionarlo, fue un convenio hecho por Doña Saray y ella no es abogada.

El Señor Presidente Municipal propone que en el término de quince días, la Administración presente a este Concejo Municipal la propuesta de Convenio.

Respecto a los recursos, para la Municipalidad de los 14 millones no están alejados de lo que podamos conseguir pero si un pequeño aporte, también debe plantear una solicitud de aporte a las empresas.

Ojala que en la propuesta se incluya también la utilización del camión porque no es posible que una inversión tan grande este ahí abandonada.

La Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental agradece al Concejo por el espacio brindado, decirles que siempre ha estado al frente de las situaciones, pero tiene muchas limitaciones y a veces no tiene todo el apoyo que se requiere, pero hay que trabajar con lo que se tiene.

Decirle a Doña Saray y Don Gerardo que nos la abandonen, porque son su mano derecho en lo que es recolección, ya que no tiene de donde sacar personal para hacer esa labor.

El Concejo Municipal les agradece la visita y esperan que pronto este tema esté sino con una solución completa, por lo menos una buena parte.

Se recibe a la Ingeniera Pamela Carrillo Flores, Licenciado William Pérez Quirós, Licenciado Reymond González y al Ingeniero Royé Flores Arce, funcionarios Municipales, Municipalidad de Corredores

El Señor Presidente municipal manifiesta que la idea de llamarlos a la sesión de hoy es con el propósito de informarnos, sobre la propuesta que presento la Alcaldía Municipal sobre el proyecto que se pretende presentar en JUDESUR para la compra de equipo para mejorar el Catastro.

No es que se esté en contra del proyecto, el Concejo quiere saber qué tan integral es, en lo personal le parece que es muy poco el recurso que están pidiendo, entonces quieren saber si dentro de este proyecto se contempla la compra del equipo.

Entonces la idea es que nos digan que contempla el proyecto, que se va adquirir con los 180 millones, porque la idea es mejorar.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo manifiesta que sabe que este Concejo Municipal y el anterior conocen las necesidades que tiene la Municipalidad y que básicamente es de ingresos y recursos, este proyecto no va orientado en cambiar equipos, sino va orientado en satisfacer una necesidad que tiene la Municipalidad de actualizar tanto la base de datos, como la información de lo que es Bienes Inmuebles, es un proyecto integral, que va desde la actualización de Bienes Inmuebles, cambio de Sistemas, una Auditoria, la compra del sistema y un sistema que maneje la nueva Contabilidad que tiene que ver con las NICSP, básicamente de eso se trata.

Es una situación que no tiene nada que ver con la liquidación de JUDESUR, bueno si y no tiene que ver, ya hablaron con los funcionarios de JUDESUR, la idea es que estudien el proyecto para que estén preparados en el momento en que terminamos con la liquidación, nos faltan tres proyectos, tres que tiene que firmar la Señora Alcaldesa y tres que tienen en ejecución, (Edificio Municipal, un saldo que queda del parque y la compra de alcantarillas).

Una vez que estén liquidados estos dos proyectos podríamos acceder a estos recursos.

El Señor Raymond González procede a realizar una pequeña exposición de lo que se trata el proyecto.

Sobre este proyecto hay que darle meritos a quien se lo merece, Royé Flores hace tres años se hizo un trabajo junto con Pamela, y visitaron otras municipalidades (Golfito, Belén, Escazú) y su persona.

Les asombro algunas cosas que encontraron, entre ellas básicamente el desarrollo increíble que tuvieron las municipalidades, o el incremento que tuvo en los ingresos con un producto de un proceso que fue actualización catastral, ellos agarraron todo el cantón hicieron un mapeo, tomaron fotografías de cada una de las propiedades, y actualizaron la base de datos, una base de datos grafica, y esa información la editaron con unas bases de datos literales, entonces cuando usted busca la información donde aparece el nombre de la persona, el número de cédula, tiene acceso al plano, fotografías, facilita un montón de cosas.

Mejora de Procesos Internos y del Modelo de Recaudación Municipal de Corredores

Objetivos:

- * Integrar los procesos internos municipales a fin de estandarizar el trabajo con información única, actualizada, fidedigna, mediante soluciones modularizadas de software que satisfagan los requerimientos específicos de cada área de trabajo. *(Nosotros en la Municipalidad no tenemos un sistema integrado que la información que pueda generar Royé en su Departamento sirva como insumo que de la vuelta por toda la Municipalidad y que cualquiera la consulte, ya que actualmente la información está un poco dispersa).*
- * Realizar la actualización de las bases de datos de información tributaria de los habitantes del cantón de corredores, a través de la conciliación de la información municipal con bases de datos del Catastro y el Registro Nacional de la Propiedad. *(tenemos un problema, ya que las bases de datos que tenemos en la Municipalidad tienen información sin actualizar desde hace tiempo, con esto la idea es que todos hablemos el mismo idioma).*
- * Realizar el levantamiento cantonal de predios, actualización de las bases de datos gráficas y literales mediante cuadrillas de censo en el campo para disponer el cobro efectivo de los tributos municipales. *(ir al campo y revisar cada uno de los predios para que coincida con lo que tenemos en papel)*
- * Ejecutar una auditoría externa que genere como producto la valoración de activos municipales, permitiendo con ello la certificación de saldos de nuestras cuentas contables, a fin de que una vez actualizadas se puedan inicializar éstas bajo los términos de trabajo de las NICSP. *(si no metemos las NICSP, el sistema se puede caer, ya que Hacienda está solicitando obligatoriamente que se trabaje con esto)*

Áreas de desarrollo en las cuales el proyecto tendrá incidencia directa

	Desarrollo productivo	X
A	Desarrollo Social	X
B	Infraestructura	X
C	Capacitación y fortalecimiento organizacional	X
D	Otros, indique.	

Se solicita un 100% de fondos no reembolsables

PRESUPUESTO POR ETAPAS	CANTIDAD EN COLONES	PORCENTAJE (%)
a. Adquisición de software modular Financiero, Administrativo, Tributario.	¢70,000,000.00	39%
a. Capacitación de personal e implementación de sistema	¢5,000,000.00	3%
a. Actualización de información tributaria de los contribuyentes	¢10,000,000.00	6%
a. Inventario catastral	¢80,000,000.00	44%
a. Auditoría externa y levantamiento de saldos	¢15,000,000.00	8%
TOTAL	<u>¢180,000,000.00</u>	<u>100%</u>

Estos son los cálculos que nosotros hemos sacado, pero si eventualmente ustedes consideran que se de reforzar alguna área pues bienvenido sea.

Incremento de los ingresos del ISBI

Con esta inversión se espera un incremento en los ingresos de Bienes Inmuebles.

Porcentaje	Distribución
1%	Para labores de Asesoría del Órgano de Normalización Técnica, que proporciona a las municipalidades del país.
3%	Al Registro Nacional
10%	Para las Juntas de Educación del cantón.
10%	Para gastos de administración de este impuesto.
76%	Para atender las necesidades de inversión en infraestructura, becas, seguridad y proyectos sociales del cantón.

Comportamiento del ISBI

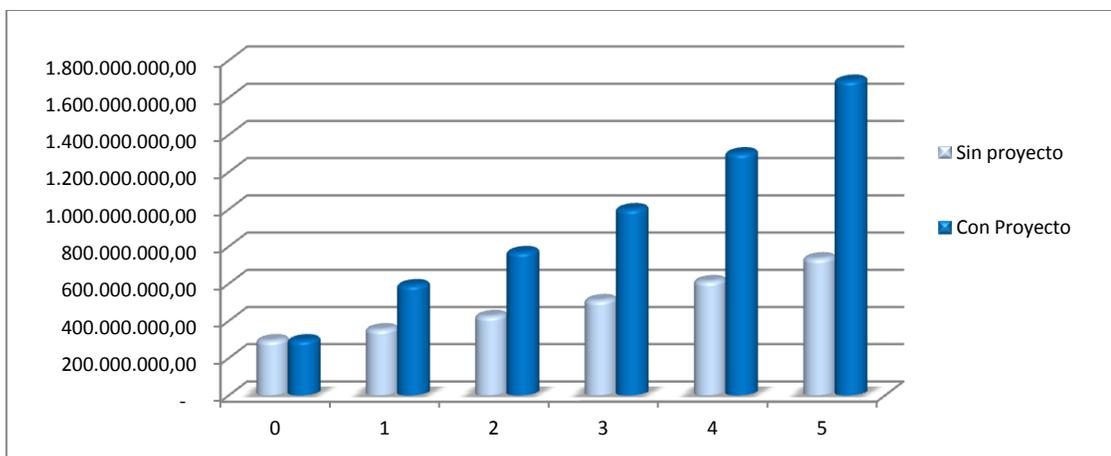
AÑO	INGRESO	INCREMENTO	%
2005	39.813.942,80		
2006	53.506.618,74	13.692.675,94	34,4
2007	64.200.705,34	10.694.086,60	20,0
2008	80.113.925,41	15.913.220,07	24,8
2009	116.249.005,37	36.135.079,96	45,1
2010	126.178.617,15	9.929.611,79	8,5
2011	154.257.305,39	28.078.688,24	22,3
2012	205.612.793,84	51.355.488,45	33,3

Periodo	Incremento % anual	Incremento esperado	Recaudación Proyectada
2012			205,612,794.00
2013	20%	41,122,558.80	246,735,352.80
2014	20%	49,347,070.56	296,082,423.36
2015	20%	59,216,484.67	355,298,908.03
2016	20%	71,059,781.61	426,358,689.64
2017	20%	85,271,737.93	511,630,427.57
2018	20%	102,326,085.51	613,956,513.08
2019	20%	122,791,302.62	736,747,815.70

Comparativo de la recaudación del ISBI en 5 años con y sin el proyecto

Año	Incremento anual	Recaudación proyectada
0	20%	296.082.423,36
1	100%	592.164.846,72
2	30%	769.814.300,74
3	30%	1.000.758.590,96
4	30%	1.300.986.168,24
5	30%	1.691.282.018,72

En el 2009 se metieron dos funcionarios en el Departamento del compañero Royé y hubo un incremento del 45%, lo único que se hizo fue actualizar la información. Qué pasaría si ponemos andar este proyecto, habría un buen incremento.



De acuerdo a las proyecciones que se realizan y para un periodo de 5 años a partir del momento que se logra tener en funcionamiento el proyecto tomando como referencia el año 2014 como año cero, se lograría tener una recaudación de ¢5.355.005.925,37, caso contrario de no realizarse el proyecto solo se tendría únicamente ¢2.643.992.354,01 dicho de otra forma nos privaríamos de un incremento del 203%, situación que en números absolutos representa ¢2.711.013.571,36; a continuación un cuadro con la información detallada de lo antes descrito.

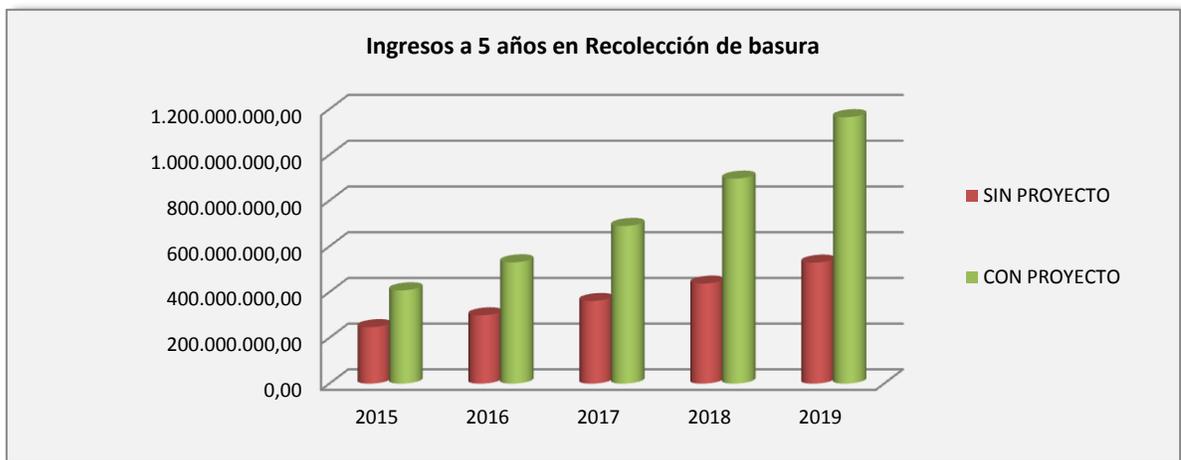
COMPORTAMIENTO DE SERVICIOS

Periodo	Servicios recolección de basura	% Aumento	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	% Aumento
2008	66,396,458.50		29,156,168.88	
2009	76,207,671.70	15%	31,775,313.05	9%
2010	93,291,928.20	22%	39,175,293.06	23%
2011	136,394,206.79	46%	47,332,657.93	21%
2012	139,324,853.70	2%	45,162,740.09	-5%
Periodo	Servicios recolección de basura	% Aumento	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	% Aumento
2012	139,324,853.70		45,162,740.09	
2013	168,583,072.98	21%	50,582,268.90	12%
2014	203,985,518.30	21%	56,652,141.17	12%
2015	246,822,477.15	21%	63,450,398.11	12%
2016	298,655,197.35	21%	71,064,445.88	12%
2017	361,372,788.79	21%	79,592,179.39	12%
2018	437,261,074.43	21%	89,143,240.91	12%
2019	529,085,900.07	21%	99,840,429.82	12%

Recaudación proyectada en servicios

Periodo	Servicio recolección de basura	% Incremento	Servicio aseo de vías y sitios públicos	% Incremento
2014	203,985,518.30	21%	56,652,141.17	12%
2015	407,971,036.60	100%	113,304,282.34	100%
2016	530,362,347.59	30%	135,965,138.81	20%
2017	689,471,051.86	30%	163,158,166.57	20%
2018	896,312,367.42	30%	195,789,799.88	20%
2019	1,165,206,077.65	30%	234,947,759.86	20%
Totales	3,893,308,399.42		899,817,288.61	

Comparativo de la recaudación por servicios en 5 años con y sin el proyecto.



El fin de este proyecto es incrementar los ingresos porque si se incrementan los ingresos el Concejo podrá destinar junto con la Administración los recursos que necesite para diferentes actividades.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tiene claro este punto del proyecto, más bien lo que le preocupaba era el equipo, que el día de mañana no se quede varado porque le falta algo, ojala se complemente todo, ahora que en JUDESUR hay un montón de recursos no reembolsables se aproveche para un proyecto de gran impacto para la Municipalidad, y se complemente las NICSP que es obligatorio.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo, manifiesta que están tratando de ajustar a la realidad los montos, porque quieren sacarlo no reembolsable, cree que esa es la tarea más importante de Don Jorge Jiménez, como representante en JUDESUR, sacarlo no reembolsable, si metiéramos un robo más seguramente sería más difícil sacarlo no reembolsable de JUDESUR, con esta cantidad de plata creen que si sale.

El Señor Reymond González Zúñiga manifiesta que habría que hacer un análisis más allá de la situación que tenemos actualmente para ver si en la parte de informática nosotros necesitáramos reforzar eventualmente con algún tipo de equipo o algo por estilo, no obstante sería algo que se aparta del espíritu del proyecto, pero podría utilizarse dentro del contexto para fortalecer esa área, por ejemplo si necesitáramos algún tipo de software para dar más velocidad, o sistemas respaldo sino se tienen.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ojala se tenga todo contemplado para que no haya ningún contratiempo con las licencias y que se contemple todo los soportes técnicos y otros.

La Señora Pamela Carrillo Flores, Del Departamento de Informática manifiesta que con lo que ha estado escuchando del equipo de informática hay que reforzarle algunas cosas, sin embargo con el proyecto de digitalización de expedientes se han adquirido servidores y licencias de lo que es la base de datos, se adquirieron por licitación varias maquinas de las cuales ha venido actualizando, ha venido mejorando el equipo de computo a nivel local de cada funcionario, cuando entró había un servidor ahora hay cuatro, aun le faltan maquinas que actualizar.

Muchas Municipalidades están trabajando con este proyecto, es un buen proyecto, este sistema es algo necesario para la Municipalidad, todos estaríamos hablando un mismo idioma, si se logra la Municipalidad avanzaría un montón, es importante la depuración de la información.

En este momento la Municipalidad tiene conexión de fibra óptica por lo menos en internet, antes se caía el internet ahora no.

No tenemos una red estructurada, el sistema se puede implementar en el edificio que tenemos, porque no sabemos cuánto durará lo del edificio, luego nos vamos con todo al nuevo edificio.

Como dice Don Minor si quieren modernizar todo el equipo tendrían que ponerle un asistente porque de pronto el trabajo se hará bastante arduo.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo ustedes están convencidos y si queremos cambiar la Municipalidad, tenemos que empezar con esto, esto nos permitirá tener los recursos que necesitan tanto para restauración, desde lo que ustedes quieran.

El Señor Presidente Municipal solicita se le informe si con lo que se va a adquirir se tendrá el código de fuente.

La Señora Pamela Carrillo Flores manifiesta que lo que se adquirirían serían las licencias, ya que un Código de fuente no vale 70 millones, este es el sistema web, quiere decir que la empresa tiene el conocimiento del Desarrollo del Sistema, nosotros tendríamos los ejecutables, la base de datos, la estructura, tendríamos todo pero quien puede hacer cambios al sistema es la empresa.

El Señor Reymond González Zúñiga manifiesta que el Código de fuente se puede adquirir ha hablado con el representante de ventas, no sabe si le estará engañando, lo que pasa es que para adquirir el código de fuente hay que tener una persona en el edificio especializada dedicada únicamente a atender el código de fuente porque es muy amplio.

Ahora bien que ocurre si nosotros nos apartamos haciendo un desarrollo propio a partir del código de fuente del desarrollo que ya tiene la empresa hecha, podríamos privarnos del soporte porque cuando se adquiere esos software son 17 módulos, en lo personal fue soportista durante varios años, y sabe de esto, sabe del problema cuando unos de los módulos no le encuentra solución y no sabes a quien acudir, el único que te puede dar respuesta es la empresa que desarrolla, entonces difícilmente una persona se va a meter en miles de millones de líneas de códigos a poder conocerlas totalmente, eso le sale más caro a la organización.

Cuando se tiene el respaldo de una empresa que te puede dar el soporte sobre algo robusto no hay que complicarse.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo, manifiesta que aquí aún no se está diciendo a quien le van a comprar el programa o lo que se requiera. Ahorita lo que quieren es tener el dinero, luego vendrían los procesos de contratación.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta este es un tema de los más importantes y que más se necesita en el municipio, tiene que haber conocimiento por parte del Cantón.

Considera que todos estamos de acuerdo en que se haga, sería bueno obtener el proyecto por completo, con el código de fuente, aunque cueste más.

El Señor Reymond González Zúñiga manifiesta que se le había olvidado decirles que el Código de Fuente viene incluido porque es un sistema abierto, significa que las empresas desarrollan el código y el paquete abierto, o sea se puede modificar, como el Linux son libres y modificados.

Este Sistema es abierto, pero si quieren hacer modificaciones hay que pagarle a la empresa para que le de todo un proceso de capacitación, no era ni muy barato, ni corto el proceso, porque es agarrar a alguien de la administración y hacer que se meta con ellos y aprenda la forma de trabajar el sistema.

No hay que confundir esto con una pérdida en la seguridad, porque lo que se va a tener son capas de trabajo, pero no se puede modificar el código porque está en otro lado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que entiende la posición de Don Minor de manera que el día de mañana no se tenga que andar corriendo.

Les diría a ustedes que hagan las gestiones pertinentes ultimar todos los detalles, y que es lo más funcional para la Municipalidad.

Le parece que el Concejo Municipal puede tomar el acuerdo de autorizar a la Administración para que gestione ante JUDESUR el proyecto, y que ustedes le hagan los cambios pertinentes en el momento para mejorar el proyecto.

El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo, manifiesta que tienen redactados los acuerdos, tal vez Don Minor no los escuchó, pero nosotros lo que queremos es que se haga la gestión ante JUDESUR, cuando tengamos el monto se decide que vamos a comprar, sacar los cuatro acuerdos que se necesitan para presentarlo ante JUDESUR.

Lo que le pudo entender a Don Andrés Solano, del Departamento de Desarrollo de JUDESUR, es que no vamos a obtener más recursos no reembolsables, nosotros no queremos recargar más financieramente a la Administración.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que este es un proyecto para hoy, para integrarlo en el primer extraordinario del 2014 de JUDESUR.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que los recursos no ejecutados se van a superávit y se convierten en recursos no reembolsables, por lo tanto no entiende porque don William dice que no podemos acceder a más recursos no reembolsables, si desde hace más de dos años no accedamos a recursos de JUDESUR.

La Señoras Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que le parece que Don Reymond explico que fueron a otras Municipalidades que ya tienen implementado este proyecto, debido a la inquietud de Don Minor sería preguntarle a ellos, como les ha funcionado el programa, y el beneficio que han obtenido para la Municipalidad.

El Señor Reymond González Zúñiga manifiesta que las municipalidades que lo tienen van de la mano con la empresa.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que la experiencia es lo que cuenta.

El Señor Reymond González Zúñiga manifiesta como ya tiene tanto tiempo de estar en uso, por lo que el sistema es bastante estable, las modificaciones que se le pueden hacer no son tan grandes.

Entiende la inquietud de Don Minor, esa inquietud la ha vivido en dos ocasiones en Coopeagropal y JUDESUR, en realidad el código de fuentes es cuando uno tiene una empresa que no tiene la suficiente madurez, fuerte, que le respalde si es necesario hacerlo, pero esta es una empresa que tiene muchos años en el mercado.

Pero para evacuar esa duda, por ser de código abierto si se puede adquirir con el código de fuente.

El Concejo Municipal les agradece la visita y en su oportunidad se les comunicará sobre la decisión que se tome.

Se recibe a los miembros de la Asociación Cívica de Corredores.

El Señor Bernardo Víquez manifiesta que en reunión de la Comisión Cívica han estado ideando varias actividades con motivo de la celebración del cuarenta aniversario del cantón y una de ellas en compañía del Señor Vicealcalde, de una bandera que representara al cantón, obviamente investigaron si había una bandera, un color definido, algo más firme, porque realmente no lo habían visto, porque la idea es poner en el mes de diciembre un pedestal con la bandera de Costa Rica y la bandera del Cantón.

Entonces la idea era traer las propuestas de la bandera para que se analizaran, y se les parece alguna de ellas pues implementarla, la idea es identificar al cantón con los colores, y que se utilice esos colores y la bandera en las actividades culturales, deportivas y recreativas.

Tienen cuatro propuestas y el señor Vicealcalde trae otra propuesta, la idea es que se analice, se tome una decisión o corregir alguna, para tener una bandera en el Cantón.

El Señor Presidente Municipal ¿Qué debe contener la bandera del Cantón?

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ya el Cantón tiene una bandera, entonces la pregunta es, ¿basta con la toma de un acuerdo del Concejo para cambiarla?

La Señora Sonia González manifiesta que existe un acuerdo de creación de la bandera que tenemos actualmente color amarillo con blanco.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que si existe un acuerdo lo que podemos hacer es tomar un acuerdo de reformar la bandera.

El Señor Bernardo Víquez manifiesta que la propuesta es que la bandera sea tricolor la bandera Cantonal, utilizando el amarillo, blanco y azul marino, con las cuatro estrellas que son los distritos.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que ojala en el acuerdo vaya el significado de los colores, el tamaño de las medidas de los paños, para que todo vaya reglamentado.

Estos colores son los que están ofreciendo pero se pueden variar.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que tanto el Comité como el Vicealcalde están entregando propuestas, entonces sería recibir toda la propuesta y que Doña

Sonia las enviara vía correo, de manera que sean valoradas, y si algún regidor tiene alguna recomendación se vea el próximo lunes y escoger la nueva bandera.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que le parece muy bien que se anote el significado de los colores.

El Señor Minor Rodríguez Presidente de la Asociación Cívica de Corredores manifiesta que en la celebración del cantonato sugieren que en el parque de Ciudad Neily, al menos debería de estar la Bandera de Costa Rica y la Bandera del Cantón, sería muy emblemático que estuviera en todo el mes de octubre. Si ya tenemos una bandera pues utilizarla, sin embargo con el Cantonato podríamos pensar en renovarla, por eso hacemos la propuesta.

Su recomendación es que todo el cuerpo Municipal, Concejales voten por la bandera que más le parece, porque no podemos poner a votar a todo el pueblo por el poco tiempo.

El asunto es que los que vivimos en Ciudad Neily, no nos sentimos Corredoreños, entonces es como rescatar nuestra idoneidad, y así tener un mejor Cantón, que las personas se identifiquen con el Cantón.

Desde muy pequeños le habían dicho que los colores del Cantón son amarillos y azules, por eso los colores de los uniformes deportivos se identifican con esos colores. Pero se llevaron la sorpresa cuando preguntaron y se le dijo que los colores son blanco y amarillo igual que los colores de la Iglesia Católica.

Aprovecha para enseñarles el logo que se utilizara para la celebración del cuarenta aniversario del cantón, ojala este logo de los 40 años pegue en la gente, tratar de hacer camisetas, gorras, y otros. Se ha enviado por correo a las diferentes empresas para que se use.

Hay un borrador del cronograma que lo envío al correo de algunos funcionarios y algunas empresarios, para que los usen, fue elaborado por todos, ojala que nos involucremos todos, la idea es instalar vallas, colocar afiches.

Dentro de las actividades que se propusieron, hay tres conversatorios que se van a realizar en todo el cantón, el primero se llama Recopilando nuestra Historia, segundo 40 años de Gestión Municipal donde participen Regidores, Síndicos, Alcaldes, Ejecutivos, tercero El Cantón que queremos para involucrar a los jóvenes y que nos den su ideas de que es lo que quieren o visualizan para su cantón, Luego habrá una exposición de fotos antiguas y otros, se va a invitar a las Iglesias Evangélicas para un rato de oración, al día siguiente se va a celebrar una misa, y por ultimo un concierto con la **Big Bag**, y culminar con un juego de pólvora, eso es más o menos lo que hay, puede ser que se hagan algunas modificaciones.

El Señor Vicealcalde Municipal manifiesta que se había hablado de invitar a los diferentes Alcaldes de la Región.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que también se hablaba de hacer una sesión solemne de parte del Concejo Municipal, ahí se podría invitar a los Alcaldes de la Región.

El Señor Minor Rodríguez manifiesta también se le podría pedir a la Junta de Protección Social que la edición de la lotería del 20 de octubre traiga este logo y que sea conmemorativo al 40 aniversario del cantón, eso nos da bastante proyección.

El 19 en la mañana pasa la Diana despertando a la gente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que también se le podría vender a la empresa privada un día para que hagan equis actividad

El Señor Minor Rodríguez manifiesta que hay que buscar la estrategia que les funcione más para que los costos se puedan cubrir.

El Señor Presidente Municipal les agradece la visita, van a analizar las propuestas de las banderas y se tomará una decisión al respecto.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°35.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°35, sin objeciones.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la Señora Katalina Soto, Coordinadora de Comunicación del FIS (Festival Internacional del Sordo) están organizando varias actividades en celebración del día Internacional el Sordo, los días del 25 al 29 de setiembre, por lo tanto solicitan colaboración para cancelar un autobús que trasladara a un grupo sordas a San José el día sábado 28 de setiembre a las 9:00 am. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por el Señor Minor Rodríguez, Asociación Cívica del Cantón de Corredores, zona Sur, se planea realizar la celebración del Cantonato de Corredores, cuya fecha es 19 de octubre, celebración que se realizara del 15 al 20 de octubre del 2013, solicita autorización para llevar a cabo este acto.

De igual forma solicitan permiso para:

- Cierre permanente de una vía, calle que corre frente a la Iglesia Católica, para la colocación de chinamos y la realización de actividades.
- Colocación de tres chinamos de comida, dos chinamos de artesanías y dos chinamos de souvenirs y bagatelas afines.
- Utilizar las canchas del parque y anfiteatro para realizar actividades con bandas, deportivos y otras exposiciones.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité de Caminos de Santa Rosa solicitan 50 litros de gasolina, 1 galón de aceite para mezcla, 5 galones de aceite para cadena, 10 kilos de clavos de 4 pulgadas, 2 rieles para hacer 4 anclas, para la reconstrucción del puente peatonal sobre el río La Vaca.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que este asunto ya se había solucionado.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor José Luis Villalobos Gallo, ASADA de Barrio San Rafael, es apoderado generalísimo de la Asociación Administradora de Servicio de agua potable de Barrio San Rafael de Ciudad Neily.

Debido a la necesidad de construir una oficina para el cobro de recibos y una bodega para los materiales y utensilios, se realizó a favor de su representada una donación verbal de un lote que se encuentra en el extremo izquierdo de la cancha Multiuso de Barrio San Rafael, donación que fue realizada por el Señor Gerardo Ramírez Barquero, quien fungía como Alcalde Municipal en el año 2008.

Después de un tiempo se han enterado que pertenece a otra persona que no es la Municipalidad de Corredores, y quien en su condición de dueño registral de la propiedad quiere tomar posesión de sus derechos como heredero del anterior propietario ya fallecido.

En virtud del conocimiento que ustedes puedan tener el asunto, así como el acceso a la información y documentación que acredite la titularidad que tenía la Municipalidad antes de donarnos en forma verbal el espacio para la construcción del inmueble, solicito que intercedan a favor de mi representada, ya que la Municipalidad también es parte de este problema que se avecina, por los recursos que también se invirtieron en la cancha multiuso con fondos de JUDESUR.

Por esta razón solicito buscar algún documento donde la Municipalidad recibe el lote indicado de parte del propietario anterior, o documentar la forma en que la Municipalidad tomó posesión de este lote que aparentemente se recibió al visar los planos del Señor José Ángel Contreras.

Se acuerda trasladar esta nota a la Administración, para su trámite. ***Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota del Ingeniero Ronny González Acosta, Coordinador de Equipo de Regulación de Salud, al Señor Presidente Municipal y Alcaldesa Municipal, con el fin de Proteger La Salud Pública y El Ambiente, en atención del informe técnico 1TER-ARSC-RGA-27-2013 el cual corresponde a visita de verificación de la denuncia 400 misma que fue interpuesta por empleados de la Municipalidad de Corredores denunciando problemas físicos y sanitarios sobre la estructura que actualmente utilizan para brindar los servicios municipales mientras se construye el nuevo edificio municipal, los detalles de la visita se encuentran en el

informe técnico mencionado arriba el cual ésta a la disposición de los interesados para lo que corresponda.

Es por tanto que al encontrarse incumplimiento de medidas sanitarias y físicas se debe:

OFICINAS DE ATENCIÓN, MUNICIPAL Y DEMÁS:

1. Instalar al menos un extintor de incendios en cada oficina, identificando correctamente su uso y tipo de extintor que corresponda para oficina.

ÁREA DE PLATAFORMA DE SERVICIOS, CONTABILIDAD, TESORERIA, PATENTES, INSPECTORES, INGENIERIA Y GESTIÓN DE COBROS.

2. Realizar una distribución de los escritorios y archiveros, dejando un acceso libre entre pasillos de al menos 0.90 metros que facilite el tránsito del personal y clientes.
3. Confeccionar un plan de atención en caso de emergencias, que sea de conocimiento del personal, mantenerlo por escrito y rotular las salidas de emergencia y zonas de seguridad.

AREA DE BAÑOS Y COMEDOR.

4. Instalar cerca del servicio sanitario de los funcionarios un dispensador de toallas descartables así como información alusiva al adecuado lavado de maños.
5. Eliminar del área de servicio sanitario de los clientes todo equipo, archivadores, escritorios, papelería y sillas que limitan el espacio libre del servicio sanitario en cumplimiento de la ley 7600.
6. Habilitar un área de comedor que esté libre de archiveros que impiden el libre acceso y dificultan las labores de limpieza del área de cocina.

ÁREA DE VALORACIÓN, SERVICIOS, CATASTRO E INFORMÁTICA.

7. Dejar un área libre de al menos 0.90 metros entre pasillos, acomodando la papelería y de archiveros que limitan el libre tránsito.

ÁREA DE PROVEEDURIA.

8. Ampliar el acceso a la oficina, debiendo dejarse 0.90 metros libres.
9. Proveer la oficina de rampa de acceso, con una inclinación no mayor a 10%.
10. Mantener los alrededores libre de criaderos de mosquito.

ÁREA DE LA UNIDAD TÉCNICA Y MAQUINARIA.

11. Instalar una rampa de acceso, ascensor o un dispositivo que permita el acceso a las personas con algún grado de discapacidad a la oficina, este dispositivo debe llevar al usuario de manera segura.
12. Realizar una distribución de los escritorios y archiveros, dejando un acceso libre entre pasillos de al menos 0.90 metros que facilite el tránsito del personal y clientes.

13. Eliminar del servicio sanitario los objetos en desuso dentro de este, dejando libre toda el área del servicio sanitario.
14. Instalar un dispensador de jabón y toallas para el secado de manos.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en La Constitución Política de la República de Costa Rica; artículos 21 y 50. Ley N° 5395; La Ley General de Salud; artículos: 1, 2, 4, 7, 262, 263, 337 y siguientes. Ley N° 7554; Ley Orgánica del Ambiente, Ley 7600; Reglamento de Construcciones.

Se previene a los responsables, que el incumplimiento injustificado de lo aquí ordenado, dará motivo para que la Autoridad de Salud dicte o asuma las medidas especiales que se estime convenientes, lo que puede incluir, que de comprobarse el incumplimiento, se procederá a la clausura del establecimiento, ejecutar el desalojo y posterior presentación de la denuncia respectiva ante los Tribunales de Justicia por el delito de desobediencia, tipificado y sancionado por el artículo N° 314 del código Penal que sanciona con pena de prisión a quien no cumpla o no haga cumplir, en todos sus extremos, la orden impartida por un órgano jurisdiccional o por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, siempre que se haya comunicado personalmente, salvo si se trata de la propia detención.

De igual forma se le indica, que el expediente administrativo, en su totalidad, está a su disposición en el Área Rectora de la Salud de Corredores, ubicada en Paso Canoas contiguo a las Oficinas de Aduana, Canoas, Corredores; para lo que usted estime pertinente.

Al presente acto le son oponibles los recursos ordinarios de revocatoria y apelación que establece el artículo N° 52 de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, en el plazo de cinco días y ante la Autoridad que lo dictó. Mismos que pueden oponerse en el Área de Salud citada. La revocatoria será de conocimiento de la Dirección Regional y la apelación –en su caso- será resuelta por la Señora Ministra de Salud. No obstante, se previene sobre que – conforme lo dispone la norma N° 148 de la Ley General de la Administración Pública-, la sola presentación del recurso no suspende los efectos del acto, por lo que éste proseguirá su ejecución en tanto no haya resolución expresa en contrario.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado, en razón que es un tema de resolución de la Administración Municipal.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Marino Rodríguez Esquivel, Rentas y Catastro por la Comisión Fiestas Tico-Panameñas, el día 27 de agosto sostuvieron una reunión con el Comisionado de la Fuerza Pública, en dicha reunión las personas antes mencionadas indicaron que la hora de cierre de las fiestas durante los días lunes, martes, miércoles y jueves será a las 12:00 mn, y solamente los fines de semana viernes, sábados y domingo el cierre será a las 02:30 am. Por esta razón esta Comisión les hace de su conocimiento disconformidad ante esta situación.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la escuela Las Vegas de Abrojo Norte, envían terna para el nombramiento de miembros de la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, debido al vencimiento de la junta anterior.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de dicha Junta de Educación, quedando integrada de la siguiente manera:

Raúl Delgado López	7-0151-0373
Gabriel Anchía Blanco	6-0229-0465
María Isabel Santos Quirós	6-0320-0955
Yorleny Ugalde Soto	6-0296-0453
Iris Salazar Campos	1-1080-0097

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal por la Señora Saray Castro Ruíz, Presidenta Junta de Educación, solicitan permiso para instalar carruseles y chinamos en la calle que está al frente a Radio Cultural en Ciudad Neily para la realización de los Festejos Cívicos Echandi 2013, a celebrarse del 13 a 23 de setiembre del año en curso.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Máster Ramón Araya Araya, Unidad de Normalización y Asesoría, Comisión Nacional de Emergencias invitan a participar en el taller de Asesoría Municipal en Gestión para la Reducción del Riesgo por Desastres, que se llevara a cabo 26 y 27 de setiembre del 2013, de 8:00 am a 5:00 pm en el hotel Sierra en Golfito.

Por lo anterior solicitan la participación de los funcionarios Xinia Contreras Mendoza, Minor Castro Aguilar, Carlos Oviedo Ávila, Edgar Hernández Matamoros. ***Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota de Yadira Chavarría Miranda, Secretaria Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, transcribe acuerdo tomado por la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, en sesión ordinaria N86, celebrada el día 20 de agosto del año en curso.

Auerdo N°1: Se acuerda solicitar al Concejo Municipal que no se aprueban las Partidas Especificas del año 2014 del Distrito de La Cuesta, si para la repartición no se siguen los lineamientos y directrices vigentes, en especial en lo relacionado con la Asamblea Ampliada y que se tome en cuenta a la Asociación de Desarrollo Integral.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Escuela Pueblo de Dios, Código 2925, envían nomina para el nombramiento de la Junta de Educación de dicha institución, debido al vencimiento de la junta anterior.

Analizada la nomina el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Evelio Acevedo Acevedo	5-150-471
Kathia Vanessa Vargas Araya	6-335-964
Johanna Ixcel Morales Espinoza	6-350-962
Álvaro Salas Álvarez	6-282-206
Ricardo Morales Bustos	9-103-097

Se recibe nota de la Licenciada Emperatriz González Gutiérrez, comunica que en reunión celebrada el día miércoles 31 de julio anterior, en el Salón Comunal de Barrio San Jorge en presencia de 27 asistentes de distintas organizaciones, y los miembros del Concejo de Distrito, se eligió el Comité Distrital de Vivienda.

El Concejo acoge y aprueba la integración de este Comité, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Presidente	José Abel Gómez Gómez
Vicepresidente	Digna Doris Mitre Gutiérrez
Secretaria	Emperatriz González Gutiérrez
Tesorera	Nuria Rosales Sequeira
Vocal 1	Ismael Midi Chuito
Vocal 2	Francisco Beita Morales
Vocal 3	Clemente Caballero Vijil
Vocal 4	Lourdes Montenegro Pitty
Vocal 5	Mayela Castro Navarro
Fiscal	María Isabel Apú Gutiérrez

Se recibe nota del Licenciado Juan Ramón Alvarado, Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores, solicitan colaboración económica para realizar gira pedagógica formativa que se llevara a cabo en el mes de octubre en San José.

Al respecto el Concejo acuerda que se les comuniquen que lamentablemente no se cuenta con recursos para brindar este tipo de ayuda. ***Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota de la Señora Francinie Calero Rodríguez, Administradora A.C.A.C.N, solicitan la donación de arena, para el relleno de huecos que se encuentran en el terreno y que cuando llueve guardan agua y pueden ser criaderos de dengue, accidentes, y además dan un mal aspecto a la presentación de la institución.

Por ser un asunto administrativo el Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la administración municipal. ***Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota del Señor Deiby Aguilar Rubí, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Comunal de Naranjo, solicitan patente temporal para la venta de licor en Fiestas debió al XX aniversario de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo, actividad que se llevara a cabo del 10 al 14 de octubre, con el objetivo de recaudar fondos para pagar los materiales para la nueva gradería del redondel.

De igual forma solicitan se les exonere del pago del impuesto de venta de licor, con un horario hasta las 2:30 am.

El Concejo aprueba esta solicitud. Ver capítulo acuerdos

Se recibe nota del Señor Cecilio Lozada Lozada, Comité de Deportes de KM27, brindan informe económico de actividad que se llevo a cabo los días 20, 21, 27 y 28 de julio 3, 4, 10 y 11 de agosto del presente año, en donde tuvieron una recaudación de : ¢2 373 359.00. Estos recursos serán invertidos en la operación de próstata por rayo laser que necesita un miembro de la comunidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, en respuesta al acuerdo N°4, aprobado en la sesión ordinaria N°28, remite informe realizado por la Unidad Técnica de Gestión Vial.

UTGV-358*2013: En respuesta al oficio AM-00913-2013 me permito adjuntar informe de visita al sector de Barrio La Libertad. Esto en cumplimiento del acuerdo N°4 de la sesión ordinaria N°28 del Concejo Municipal, celebrada el 15 de julio del 2013.

Acta de visita: El día viernes dieciséis de agosto de dos mil trece en compañía del Licenciado Edgar Hernández Matamoros se realiza visita de campo para corroborar la utilización de las alcantarillas de plástico que se adquirieron a la empresa MEXICHEN para ser instaladas en el alcantarillado de la Libertad de Paso Canoas, esto en cumplimiento del acuerdo N°04 de la sesión ordinaria N°28 del Concejo Municipal, celebrada el 15 de julio, para lo cual se determina lo siguiente:

- 1- Se instalaron 14.5 alcantarillas plásticas y 14 uniones en el Barrio La Libertad. Así mismo hay 3 uniones que no fueron colocadas y se recomendó que fueran trasladadas al Tajo Municipal.
- 2- En el Vado de San Antonio se instalo 0.5 alcantarillas de plástico.
- 3- En los lotes de Municipales se encuentran 4 alcantarillas plásticas y una unión.
- 4- En el Tajo Municipal se encuentran 4 alcantarillas plásticas y 8 uniones.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, remite oficio 2013-0870-PRVC-1-MOPT-BID, donde nos aprueban el préstamo N°2098/OC-CR, para conocimiento.

2013-0870-PRVC-1-MOPT-BID

Se refiere a la aprobación del contrato de préstamo N.º 2098/0C-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, celebrado al amparo del convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-X1007) para financiar el Primer Programa para la Red Vial Cantonal (PRVC I), mismo que ya fue publicado en la Gaceta con el número de Ley 8982.

Sobre el particular me permito hacer referencia a la Sección 4 del Manual de Operaciones específicamente el numeral 4.5 que se refiere al trámite de aprobación de las solicitudes de proyectos " En caso que los proyectos sean declarados viables y elegibles, la UEC solicitará la elegibilidad del BID. En caso negativo se comunicará al Gobierno Local correspondiente los problemas detectados para su eventual enmienda. Una vez obtenida la elegibilidad del proyecto por parte del Banco, la UEC procederá a la confección de la propuesta del cartel de licitación y dará inicio al proceso de contratación administrativa, de acuerdo a las políticas y normas del Banco y a la legislación nacional en cuanto resulte de aplicación".

Respecto a lo anterior, nos permitimos comunicarles que el Banco Interamericano de Desarrollo dio la no objeción el 6 de setiembre al Proyecto "Rehabilitación del sistema de drenaje y, de material granular para la superficie de ruedo del camino 6-10-070 de (Ent. N.238) Naranjo a (Ent. N.608) Tamarindo, Cantón de Corredores".

En este sentido se les insta a que promuevan la participación de empresas locales en los procesos licitatorios que se estarán haciendo públicos en el diario oficial La Gaceta y en el sistema COMPRARED del Ministerio de Hacienda.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores en respuesta al acuerdo N°04 dictado en la sesión ordinaria N°35 celebrada el 02 de setiembre del 2013, donde solicitan informe sobre la etapa de construcción de la Red de Cuido, remite informe del departamento de Proveeduría.

DPMC-2013-09*0328: A efectos de dar respuesta a su oficio de fecha 06 de setiembre del 2013, en el cual hace referencia al acuerdo N°04 dictados por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N°35, celebrada el 02 de setiembre del 2013, procede a dar respuesta:

- 1- En fecha 26 de julio del 2013 según consta a folio 553 del expediente del proyecto de compra, se comunicó adjudicación del proyecto que recayó en Constructora Industrial Especializada del Atlántico S.A.
- 2- Que de conformidad con notificación de la CGR, del 06 de agosto del 2013 contra el acto de adjudicación se presentó recurso de apelación ante ese órgano contralor.
- 3- Que de conformidad con notificación de las 9:40 am del 21 de agosto del 2013 de la CGR, dicha apelación fue rechazada de plano por inadmisibles, conforme resolución R-DCA-493-2013.

- 4- Que en fecha 26 de agosto del 2013, la resolución R-DCA-493-2013 ha adquirido firmeza y con ella la firmeza del acto de adjudicación.
- 5- El adjudicatario en fecha 05-09*2013, ha completado la garantía de cumplimiento del 10% solicitado para este proyecto.
- 6- Que ha esta fecha se está confeccionando el borrador del contrato, mismo que se espera quede en firmado esta misma semana para que la siguiente sea dada la orden de inicio del proyecto.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores responde el acuerdo N°06 de la sesión ordinaria N°31, del 05 de agosto del 2013, solicitando informe de resultados en la gestión de cobro de los últimos seis meses e informe del estado del pendiente de cobro, remite informe presentado por la encargada de Gestión de Cobros.

GC-168*2013: En respuesta al oficio AM-001015-2013 del 19 de agosto de 2013, recibido en el área de Gestión de Cobro el día 21 de agosto del 2013, en el cual se remite el acuerdo N°06 aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°31 celebrada el 05 de agosto del 2013. Adjunto presenta matriz de ingreso de enero a junio del 2013 y el saldo pendiente a recuperar en el pendiente de cobro a diciembre 2012.

PROGRAMA / PROYECTO	DEPARTAMENTO	DISTRITO	ACCIÓN	PORCENTAJE ALCANZADO (según meta)	PRESUPUESTADO	EJECUTADO O RECUPERADO	POR EJECUTAR O POR RECUPERAR
Recuperación del 50% Pendiente en Rec. de Basura	Gestión De Cobro Y Catastro	Cantón De Corredores	Entrega de 300 cobros por mes	49,63%	69.868.374,37	34.675.833,76	35.192.540,61
Recuperación del 50% Pendiente en Limp. de Vías	Gestión De Cobro Y Catastro	Cantón De Corredores		37,26%	20.077.410,11	7.480.235,95	12.597.174,16
Recuperación del 50% Pendiente en Imp. Sobre Bienes Inmuebles	Gestión De Cobro Y Catastro	Cantón De Corredores		39,17%	94.854.706,50	37.152.109,95	57.702.596,55
Recuperación del 50% Pendiente en Patentes	Gestión De Cobro Y Catastro	Cantón De Corredores	Pasado al área de Patentes	9,88%	88.271.218,23	8.716.968,62	79.554.249,61
Recuperación del 100% Pendiente en Patentes De Licores	Gestión De Cobro Y Catastro	Cantón De Corredores	Pasado al área de Patentes	1,57%	45.275,00	712,50	44.562,50
El pendiente en patentes es de ¢524,146,736,46 a esto se le debe de restar ¢347,604,300,00 correspondientes a COOPEAGROPAL por lo tanto el pendiente sería de ¢176,542,436,46 variando el monto a recuperar para el 2013 en ¢88,271,218,23							
Recuperación del 100% Pendiente en Alquiler de Mercado	Gestión De Cobro Y Encargado Mercado	Cantón De Corredores	Entrega de Cobros Mensual a Partir de Enero	93,45%	2.717.468,00	2.539.443,10	178.024,90

Recuperación del 100% Pendiente en Alquiler de Local Terminal Buses	Gestión De Cobro Y Encargado Mercado	Cantón De Corredores	Entrega de Cobros Mensual a Partir de Enero	0,10%	6.749.302,00	6.482,00	6.742.820,00
En el rubro pendiente en alquileres del mercado ¢6,749,302,00 corresponde a la deuda que mantiene el Señor Alexis Chavarría Arroyo inquilino del restaurante ubicado en la terminal. El cual tiene un juicio en contra de la Municipalidad y deposita el monto del alquiler en los Tribunales de Justicia.							
Recuperación del 50% Pendiente en Impuesto a la Producción de Palma	Gestión de Cobro Y Catastro	Cantón de Corredores	Entrega de Cobros Mensualment e	0,00%	14.595.017,93	0,00	0,00
Entrega de Cobros Administrativos	Gestión de Cobro Y Catastro	Cantón de Corredores	Entrega de un Aproximado de 300 Cobros por Mes	92,76%	539	500	39

Respecto a esta nota se acuerda que se invite para el próximo lunes a la Señora Jennie Gutiérrez Esquivel, para que aclare lo relacionado con la captación del impuesto a la producción de palma y que presente un informe de la recaudación por empresas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, Junta Vial Cantonal en cumplimiento del acuerdo N°6 de la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal, celebrada el 23 de enero del 2013, me permito adjuntar las actas de las sesiones de dicha Junta Vial: ordinaria N°003-2013, extraordinaria N°003-2013 y ordinaria N°004-2013.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota envidada al Señor Héctor Fernández Masías, Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos por el Señor Erick Guzmán Vargas, Secretario General, Tribunal Supremo de Elecciones a quien le remite los oficios 4936*2013 suscrito por la Señora Ana Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén y N°SG-466*2013 suscrito por Sonia González Núñez, Secretaria Concejo Municipal de Corredores, para su debida atención.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota enviada por el Licenciado María Zamora Cordero, Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio de Gobernación y Policía, acepta la donación de terreno de 5000 metros cuadrados otorgado por el Concejo Municipal de Corredores para que se construya el Departamento Regional de la Policía de Control de Drogas, conforme al acuerdo número 7 de la sesión ordinaria N°32 del pasado día 12 de los corrientes.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Alexis López Torres, Director Ministerio de Gobernación y Policía, brinda respuesta al oficio SG-460-2013 del 30 de agosto de 2013, donde solicitan asueto para los empleados públicos del Cantón de Corredores para el viernes 18 de octubre del 2013.

Al respecto debe señalar que tal y como lo establece el artículo 1 de la Ley N°7974, vigente desde el 26 de enero del 2000, los días de asueto que designen en cada cantón para celebrar sus fiestas cívicas, no deben exceder de un día por año, que en razón de lo indicado, según nuestros archivos, ya en fecha 29 de julio de los corrientes, se otorgo un día de asueto a los empleados públicos de ese cantón, motivo por el cual y según lo dispuesto en la ley, no es procedente, jurídicamente la nueva gestión.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora María Vega Campos, Jefa de Área, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, solicita criterio sobre el expediente 18.778 “Ley de reforma del artículo 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley N°9047 de 8 de agosto de 2012, para prevenir el cobro municipal confiscatorio en perjuicio del pequeño empresario de Zona Rural”.

Sobre esta nota el Señor Marino Rodríguez Esquivel propone que se les indique que para las zonas rurales se estipule un cobro del 1.5% y para las urbanas un 2.5%, dado que lo que declaran nunca son las ventas reales.

Sobre esta recomendación el Concejo Municipal acuerda acoger la recomendación del Señor Marino Rodríguez Esquivel. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES

Informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal de Corredores

Conforme a lo solicitado procedo a rendir informe sobre solicitudes que hacen algunos ciudadanos (Carlos Gutiérrez, Jasón Castillo y Oldemar Loria y familia) para que se haga una declaratoria de camino público.

Al respecto se ha tenido a la vista los informes rendidos por la directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de fecha 05 de agosto de 2013 (UTGV-315*2013) y de fecha 02 de setiembre de 2013 (UTGV-350-2013) en donde se expone de forma amplia los diversos tipos de vías públicas que existen y los requisitos para su declaratoria.

De previo es necesario recordar que *"la determinación, tanto de si una calle o camino es público o privado, como de la eventual orden de reapertura, le corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes o bien a la Municipalidad del lugar, según la delimitación de competencias que realizan los artículos 1º, 2º, 32 y 33 de la Ley General de Caminos Públicos."* (Ver dictámenes de la Procuraduría General de la República C-243-2008; C-116-94, así como del INVU PU-C-D-790-2007, entre otros).

Dispone el numeral 1 de la citada Ley:

Artículo 1º.- Para los efectos de la presente ley, los caminos públicos, según su función -con su correspondiente órgano competente de administración- se clasificarán de la siguiente manera:

RED VIAL NACIONAL: (...)Corresponde su administración al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual la definirá según los requisitos que al efecto determine el Poder Ejecutivo, por vía de acuerdo. Esta red estará constituida por las siguientes clases de caminos públicos: (...)

RED VIAL CANTONAL: Corresponde su administración a las municipalidades.

Estará constituida por los siguientes caminos, no incluidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes dentro de la Red vial nacional:

a) Caminos vecinales: Caminos públicos que suministren acceso directo a fincas y a otras actividades económicamente rurales; unen caseríos y poblados con la Red vial nacional, y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y altas proporciones de viajes locales de corta distancia.

b) Calles locales: Vías públicas incluidas dentro del cuadrante de un área urbana, no clasificadas como travesías urbanas de la Red vial nacional.

c) Caminos no clasificados: Caminos públicos no clasificados dentro de las categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas, veredas, que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán los costos de mantenimiento y mejoramiento.

(Así reformado por ley N° 6676 de 18 de setiembre de 1981, artículo 1º). (Texto oficial tomando de SINALEVI).

En el informe técnico que presenta la Unidad Técnica se hace una valoración integral de las características de las vías que se solicitan declarar camino público. En cuanto a la vía solicitada por el señor Oldemar Loria y familia se concluye que no reúne del todo las características mínimas requeridas para clasificarla dentro de alguna de las vías que se indican antes. Y en cuanto a la solicitud de los señores Carlos Gutiérrez y Jasón Castillo se concluye que la vía podría incluirse como camino no clasificado en desuso según el artículo 25 del decreto 34624-MOPT, pero agrega que según este decreto hay varios aspectos técnicos a seguir y menciona entre ellos que el ancho de la vía debe ser de 14 metros y el ancho de la calzada de 5,5 m sin incluir espaldones. A pesar el informe de la Unidad Técnica no cita el artículo, esto se encuentra en el artículo 33 del decreto de cita.

Sin embargo, estudiado el reglamento en cuestión, este órgano asesor discrepa respetuosamente de lo indicado en el informe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, puesto que para la declaratoria de un camino no clasificado en desuso no encuentra mayores requisitos que los establecidos en el artículo 25 citado (camino no clasificado en desuso) e inclusive eventualmente podrían clasificarse como caminos no clasificados en uso (artículo 24). Observemos la ley:

Artículo 24.—Criterios de clasificación para Caminos No Clasificados en uso. Los caminos públicos incluidos en esta categoría deben cumplir con los siguientes criterios:

- a) Son transitables durante la gran mayoría del año.
- b) Dan acceso a algunos caseríos de menor importancia a los que se establecen en el artículo 20 anterior, o a muy pocos usuarios.
- c) Tienen un ancho promedio de la superficie de ruedo de al menos 4 metros.
- d) Cuentan con algunos elementos de la infraestructura de drenaje (cunetas, alcantarillado primario) o puentes.
- e) La superficie de ruedo se encuentra en tierra o con muy poco lastre, pero permite el tránsito de vehículos.
- f) Son caminos alternos de poca importancia y que dan acceso a zonas de baja producción agropecuaria.

Artículo 25.—Criterios de clasificación para Caminos No-Clasificados en desuso para el tránsito de vehículos.

Las vías públicas de esta categoría son aquellas que cumplen con los siguientes requisitos:

- a) Se utilizan para la movilidad y comunicación local, a través de medios de transporte como motocicleta, bicicleta, bestias o peatonal.
- b) No son aptas para el tránsito vehicular.
- c) El derecho de vía es muy angosto.
- d) El derecho de vía está poblado de árboles, arbustos o malezas, significando que el camino no está en uso, o que es utilizado únicamente en períodos muy cortos del año.

La conservación de esta red de caminos públicos es responsabilidad entera de los usuarios y beneficiarios directos y por lo tanto su extensión no se contabiliza para efectos de la asignación de recursos del impuesto único a los combustibles, previsto en la Ley de Simplificación Tributaria.

El artículo 33 por su parte, que menciona los otros requisitos indicados por la Unidad Técnica, se refiere a los **Requisitos para el mejoramiento geométrico y derecho de vía existentes** según el artículo 3 del Reglamento. Veamos:

Artículo 33.—Requisitos para el mejoramiento geométrico y derecho de vía existentes. Para las actividades de mejoramiento contenidas en la definición prevista en el artículo 3° de este Reglamento, se deberán considerar los siguientes requisitos técnicos:

- a) Pendiente longitudinal máxima: 12 %.*
- b) Radios mínimos de curvatura: 50 m.*
- c) Visibilidad mínima: 50 m/km.*

d) Longitudes con sobre anchos para adelantar: 100 m /km.

En caso que la visibilidad sea menor que el mínimo establecido en el inciso c).

e) Derecho de vía mínimo: 14 m.

f) Ancho de calzada (No incluye espaldón ni sobre ancho): 5.50 m

Como se observa, los requisitos que se señalan en el numeral 33 del Reglamento se refieren a actividades de mejoramiento contenidas en el artículo 3, que textualmente indica en lo que interesa:

“...Mejoramiento: Es el conjunto de mejoras o modificaciones de los estándares horizontales y/o verticales de los caminos, relacionados con el ancho, el alineamiento, la curvatura o la pendiente longitudinal, a fin de incrementar la capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los vehículos. También se incluyen dentro de esta categoría, la ampliación de la calzada, el cambio del tipo de superficie de tierra a material granular expuesto o de este a pavimento bituminoso o de concreto hidráulico entre otros, y la construcción de estructuras tales como alcantarillas mayores, puentes, intersecciones, espaldones, aceras, ciclo vías, cunetas, cordón y caño.”

Conforme a lo anterior no observa esta Asesoría que para la declaratoria de un camino conforme a los artículos 24 y 25 del Reglamento se deban cumplir con los requisitos del ordinal 33 citado pues este último es para un caso muy concreto cuando se trate de mejoramiento de la vía. Por el contrario, basta cumplir los criterios de los artículos 24 o 25 según corresponda. Lo contrario implicaría desconocer el principio de legalidad que debe regir todas las actuaciones de la Administración Pública, incluyendo desde luego a las Municipalidades.

RECOMENDACIONES

Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial que valore nuevamente la posibilidad de declarar los caminos públicos solicitados tomando como referencia jurídica las disposiciones contenidas en los numerales 24 y 25 del decreto 34624.MOPT y no aplicando disposiciones ni solicitando requisitos que no resultan atinentes al caso concreto.

Solicitar a la Administración que indique a los solicitantes de forma clara y precisa cuáles son los requisitos y especificaciones que deben cumplir para la declaratoria del camino como público y no hacerlo en forma general.

Nombrar una comisión del Concejo Municipal para que realice una inspección en los sitios de referencia y rinda un informe.

Solicitar al INVU indique por favor si por parte de dicha institución existen nuevos lineamientos en cuanto a la declaratoria de caminos públicos.

Sobre este informe el Concejo Municipal resuelve que de acuerdo con el informe del Asesor Legal e incluso con el informe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el Concejo Municipal considera que estos caminos se pueden declarar como caminos públicos, ya que están en uso desde hace bastante tiempo.

Por lo que el Señor Presidente Municipal somete a votación la declaratoria de caminos públicos camino ubicado en el Barrio San Jorge de Paso Canoas y Camino ubicado por el sector del Gusano Barrenador.

Por unanimidad el Concejo Municipal, aprueba la declaratoria de estos caminos. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, sobre las reuniones realizadas en JUDESUR

En las últimas reuniones de JUDESUR no se ha visto nada trascendental, han sido reuniones de recuperación de tiempo.

Lo único que sucedió importante para el cantón fue la aprobación del presupuesto extraordinario donde van dos proyectos importantes pertenecientes al Cantón, uno es para la construcción de una aula del Colegio de Ciudad Neily, y otro proyecto de una Escuela en Pueblo Nuevo de Coto. Previo a eso también se había aprobado un proyecto de la escuela El Triunfo (un aula), eso es lo que se ha aprobado en proyectos.

Lo otro es la reunión que tuvieron con el con Viceministro de la Presidencia para retomar el tema de reforma a la Ley de JUDESUR, porque si no hay reforma a la Ley JUDESUR no tiene como pagar una deuda de mil y resto de millones y no los ha podido pagar, de hecho van a venir embargos a las cuentas de JUDESUR.

En JUDESUR los reglamentos están muertos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado de este informe.

Informe presentado por el Señor Sindico José Abel Gómez Gómez.

Informa sobre la situación del proyecto Titulación de Tierras, tiene mes y medio de estar en San José junto con el grupo que está al frente dando la pelea por la aprobación de este proyecto.

Se logro una reunión en Casa Presidencial, dentro de las propuestas era dar tres semanas para que el Poder Ejecutivo se refiera al proyecto, le quedan dos semanas al Gobierno por si hay que hacerle algún cambio al proyecto, en un inicio se rumoraba que era un proyecto de concesión, lo cual fue rechazado y se archivo y se entro a una negociación con el proyecto de Titulación.

Se maneja la tesis de dejar áreas Urbanas a cero metros y áreas rurales a 150 a 100 metros, la razón por la que se propuso eso, es porque en áreas urbanas ya hay construidos locales, y viviendas.

Otra cosas es que la Señora Diputada que les estaba poniendo las mociones en la Comisión, se retiro y quedaron dos pendientes, queda esta semana para recoger 5000 firmas en Canoas en apoyo al proyecto.

Cree que a mediados de la otra semana están conociendo la propuesta del Gobierno, el Gobierno pidió una clausula para la presentación de la propuesta.

La otra semana pasa a discusión lo que es la propuesta, hay un apoyo de las demás fracciones a que sea a cero metros el proyecto y tiene el apoyo de varios diputados de la Fracción de Liberación Nacional son muy pocos los que están en contra del proyecto, espera en Dios que este proyecto salga.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado de este informe.

Por otra parte informarles también que se estaban haciendo las gestiones para que el terreno de la Cancha de Veracruz se traspase a nombre de la Municipalidad. Esta cancha fue donada a la Municipalidad, toda la documentación esta lista y los abogados a cargo del proceso han estado casi por un mes tratando que el Señor Ramón Machado firme la escritura, pero el Señor no le quiere firmar a nadie sino va una representación de la Municipalidad a recoger la firma a la casa, por lo tanto hace la instancia a la Señora Alcaldesa para que se realice esta gestión lo antes posible, de manera que cuanto antes este terreno se inscriba a nombre de la Municipalidad.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Informe presentado por el Señor Johel Montenegro Samudio Vicecalde Municipal.

Manifiesta que le llegó un listado parte del Comité Pro vivienda de Laurel de posibles beneficiarios de proyectos de Vivienda del Distrito de Laurel con 234 soluciones de viviendas, en la cual 159 van en el primer plano, la semana pasada llego el desarrollador del proyecto denominado María Fernanda, a la Municipalidad, quien le dijo que tenía toda la documentación lista, lo que se necesita es sacar un acuerdo para declarar ese proyecto de interés municipal para que le den via a ese proyecto. Entonces lo deja para que tomen el acuerdo.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que en el Distrito de Laurel se formo un Comité de Vivienda el quedo de Vicepresidente, la Señora Yorleny como Secretaria y el Señor Isidro Alvares como Presidente, pero desde ese día en que se formó el Comité, no se han reunido pero ese señor Isidro anda haciendo reuniones con todo el mundo pero a él no le han informado nada, ni le han convocado a ninguna reunión, por lo que siente que las cosas se están manejando por debajo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él no ha participado en ninguna reunión excepto el día que se conformo el Comité, si le han dicho que se han reunido, en lo personal llamo a Seidy y Yorleny para consultarle si se habían reunido y Seidy había dicho que se habían reunido dos veces.

Ahora considera que se debe tomar el acuerdo de hacer la declatoria de interés municipal del proyecto, porque son dos cosas completamente aparte.

Y por otra parte la solución es invitar al Comité de Vivienda de Laurel para el próximo lunes a las 4:00 pm.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Se acuerda trasladar a la Administración, por ser de su competencia y para el trámite correspondiente, nota del Señor José Luis Villalobos Gallo, apoderado generalísimo de la Asociación Administradora de Servicio de agua potable de Barrio San Rafael de Ciudad Neily, quien solicita se busque algún documento donde la Municipalidad recibe el lote donde se ubica la cancha multiuso y la oficina de la ASADA en el Barrio San Rafael de parte del propietario anterior, o documentar la forma en que la Municipalidad tomo posesión de este lote que aparentemente se recibió al visar los planos del Señor José Ángel Contreras, en razón que los herederos del Señor Contreras quieren tomar posesión de este lote, como herederos del anterior propietario ya fallecido .

Acuerdo N°02: Se acuerda comunicar a la Señora Katalina Soto, Coordinadora de Comunicación del FIS (Festival Internacional del Sordo) que referente a su solicitud de colaboración para cancelar un autobús para trasladar a un grupo personas sordas a San José el día sábado 28 de setiembre. Lamentablemente no se le puede dar la ayuda solicitada, por cuanto no se cuenta con presupuesto en este momento para este tipo de ayuda.

Acuerdo N°03: De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Código Municipal, se acuerda convocar a la Señora Gestora de Cobro, para que participe en la sesión extraordinaria a celebrarse el próximo jueves 12 de setiembre a las 5:00 p.m., a efecto de conversar con usted lo relacionado con el informe del pendiente de cobro, presentado al Concejo Municipal.

De igual manera se le solicita llevar un informe de cuanto ha sido la recaudación del impuesto a la producción de palma, con un desglose de cuanto es lo que ha pagado Coopeagropal, cuanto ha pagado Palma Tica, cuanto ha pagado Stevenson Guerling y cuanto ha pagado Palma Tec.

Acuerdo N°04: Se acuerda nombrar al Señor Regidor Mainor Castro Aguilar y al Señor Auditor Interno para que participen en el Taller de Asesoría Municipal en Gestión para la Reducción del Riesgo por Desastres, que se llevara a cabo 26 y 27 de setiembre del 2013, de 8:00 am a 5:00 pm en el hotel Sierra en Golfito.

Acuerdo N°05: Se acuerda comunicar al Licenciado Juan Ramón Alvarado, Director del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores, que referente a su solicitud de colaboración económica para realizar gira pedagógica formativa que se llevara a cabo en el mes de octubre en San José, lamentablemente no se le puede brindar la ayuda solicitada en razón que no se cuenta con recursos para brindar este tipo de ayuda.

Acuerdo N°06: Por ser de competencia administrativa para lo que corresponda se acuerda trasladar a la administración no de la Señora Francinie Calero Rodríguez, Administradora A.C.A.C.N, solicitan la donación de arena, para el relleno de huecos que se encuentran en el terreno donde se ubica el Hogar de Ancianos de Ciudad Neilly, y que cuando llueve guardan agua y pueden ser criaderos de dengue, accidentes, y además dan un mal aspecto a la presentación de la institución.

Acuerdo N°07: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral Comunal de Naranjo, en Fiestas con motivo de la celebración del XX aniversario de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo a realizarse los días 10 al 14 de octubre del presente año, con el objetivo de recaudar fondos para pagar los materiales para la nueva gradería del redondel.

De igual manera se acuerda aprobar la exoneración del pago de impuestos por esta patente, en razón que se trata de actividades para recaudar fondos para el financiamiento de proyectos de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos.

Acuerdo N°08: Se acuerda comunicar a la Comisión de Asuntos Municipales, que referente a la consulta del expediente N°18834 Reforma al Artículo 10 de la Ley 9047 del 25 de junio del 2012, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico. Este Concejo Municipal, considera que si debe haber una modificación al artículo 10 de la Ley 9047, pero no reformas que se vayan al extremo, sino que en realidad sea una reforma acorde y que le venga a dar recursos a las Municipalidades, donde por tantos años, lo que las Municipalidades percibían por las patentes de licores no daban ni para el papel con que se confecciona el recibo.

Se crearon muchas expectativas para las Municipalidades con la aprobación de la nueva ley, y si en cierta forma para los cantones de las áreas rurales afecta un poco a los patentados de licores que trabajan su patente, pero en el caso de nuestro cantón que no tiene mucho desarrollo turístico, por tanto no hay mucho que categorizar, porque una buena cantidad de las patentes de licores de nuestro cantón, amparan los bares y las cantinas, y en las poblaciones rurales lo que existe es una cantina, en los centros de población una buena cantidad de bares, algunas licoreras, y algunos restaurantes. Pero en una buena mayoría estos negocios funcionan con patentes alquiladas, en donde el promedio de alquiler mínimo es de cien mil colones en adelante por mes, lo que quiere decir, que estas patentes se alquilan a un promedio de trescientos mil colones trimestrales, por lo que consideramos que para los que viven del alquiler de patentes no les rentable la ponderación del valor de las nuevas patentes.

Así las cosas, analizada la propuesta de reforma de la ley que se tramita con el expediente 18834, hecha la consulta al Departamento de Patentes de la Municipalidad después de una revisión de las declaraciones que los patentados presentan del impuesto de Ventas se desprende que en realidad el promedio de ingreso anual que ha tenido la Municipalidad es muy poco de 500 colones anuales por cada patente, ya que no se declara la venta de licor, porque tiene un precio fijo de acuerdo a la ley. En el caso del Cantón de Corredores se presenta una situación muy especial por ser una zona fronteriza, muchos comercios están en esa área, por tanto una buena parte de licor se adquiere en el comercio panameño.

Por lo tanto se tiene que pensar en una buena reforma que verdaderamente le venga a dar recursos a las Municipalidades, haciendo una conversión de la propuesta de los dos colones por cada diez mil colones de ingresos, en el caso de nuestra Municipalidad e imaginamos que muchas otras del área rural como la nuestra, se determina que volvemos que casi al mismo monto que había en la ley vieja, por lo que se esperó muchos años para ver una ley de licores que fuera acorde con la realidad, pero con la propuesta de ese dos colones por cada diez mil de ingresos y de un colon por cada diez mil colones no viene a aumentar en nada el exiguo presupuesto sobre todo de las Municipalidades de las Áreas Rurales, por lo que el espíritu de la ley de dar mayores recursos a las Municipalidades y eliminar el mercado negro de estas patentes no se logra.

Por tanto este Concejo Municipal se manifiesta en contra de los montos propuestos, por lo ya indicado y los insta a hacer una propuesta de modificación a la ley ajustada a la realidad y debidamente equilibrada de manera que no afecte en demasía a los patentados, pero que tampoco se siga afectando a las Municipalidades y ese porcentaje como mínimo debería darse en un 10% del monto propuesto en esa ley para centros de distrito y un 5% en poblaciones rurales. Enviar copia de este acuerdo a la Unión de de Gobiernos Locales, Federación de Municipalidades del Pacífico Sur.

Acuerdo N°09: De conformidad con la recomendación del Asesor Legal del Concejo Municipal y con el informe técnico emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial, se acuerda declarar como público el camino que se ubica en el Barrio San Jorge de Paso Canoas en las coordenadas N° N-591312 y E-278874 de la Hoja cartográfica de Paso Canoas y atraviesa la propiedad del Señor Oldemar Loria y Hermanos, tiene una longitud de 71 metros y un ancho de 7 metros.

Se fundamenta esta declaratoria de camino público de este camino, por tratarse de un camino que ha estado ya en uso ya por varios años, al servicio de los pobladores y en donde incluso ya los vecinos cuentan con los servicios básicos.

Acuerdo N°10: De conformidad con la recomendación del Asesor Legal del Concejo Municipal y con el informe técnico emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial, se acuerda declarar como público el camino que se ubica en el Barrio San Jorge de Paso Canoas en las coordenadas N° N-591312 y E-278874 de la Hoja cartográfica de Paso Canoas y atraviesa la propiedad del Señor Oldemar Loria y Hermanos, tiene una longitud de 71 metros y un ancho de 7 metros.

Se fundamenta esta declaratoria de camino público de este camino, por tratarse de un camino que ha estado ya en uso ya por varios años, al servicio de los pobladores y en donde incluso ya los vecinos cuentan con los servicios básicos.

Acuerdo N°11: De conformidad con la recomendación del Asesor Legal del Concejo Municipal y con el informe técnico emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial, se acuerda declarar como público el camino que se ubica en el sector conocido como Gusano Barrenador en Paso Canoas en las coordenadas N° N-59000 y E-277000 de la Hoja cartográfica de Paso Canoas, tiene una longitud de 63 metros y un ancho de 9.80 metros.

Se fundamenta esta declaratoria de camino público de este camino, por tratarse de un camino que ha estado ya en uso ya por varios años, al servicio de los pobladores.

Acuerdo N°12: En razón que se han estado recibiendo solicitudes de vecinos del Cantón para la declaratoria de caminos públicos en diferentes sectores del Cantón y en aras de no incurrir en transgresiones al ordenamiento jurídico.

Conforme la recomendación del Asesor Legal del Concejo Municipal, se acuerda solicitar al Instituto de Vivienda y Urbanismo se nos indique si de parte de dicha institución existen nuevos lineamientos en cuanto a la declaratoria de caminos públicos.

Acuerdo N°13: El Concejo Municipal da por recibido el expediente administrativo que consta de 265 folios relacionado con aparentes incumplimientos de la Empresa Arquitectura JOF, en el contrato para la construcción del edificio municipal. De igual forma acuerda trasladar este expediente al asesor legal del Concejo Municipal, para su revisión y posteriormente brinde un informe al Concejo con las respectivas recomendaciones.

Acuerdo N°14: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda celebrar sesión extraordinaria el día jueves 12 de setiembre del año 2013, a las 5:00 p.m., para analizar el presupuesto ordinario para el año 2014.

Acuerdo N°15: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo viernes 20 de setiembre del año 2013, a las 5:00 p.m. para analizar conjuntamente con el Asesor Legal del Concejo Municipal, el expediente del edificio municipal, trasladado por la Administración Municipal, referente a aparente incumplimiento de contrato por parte de la Empresa Arquitectura JOF en la construcción del edificio municipal.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve y treinta de la noche del día 09 de setiembre de 2013, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal